

Dpto. Adquisiciones
PAC/FMGR/jam

SANTA CRUZ, Septiembre 02 del 2019.-

VISTOS:

- 1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Artículo 10, numeral 8, sobre contrataciones iguales o inferiores a 10 U.T.M. En este caso el fundamento de la resolución, que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma....
- 3.- Memorandum N° 0269, del 23/08/2019 de la Dirección de Obras Municipales.-
- 4.- Cotización de 3 Proveedores del rubro.-
Soc. Comercializadora y Extracción de Áridos Paillán Ltda., Rut N° 76.449.187-4, por \$ 481.950 Iva Incluido.-
Manuel Q. Albornoza Gaete, Rut N° 4.835.177-8, por \$ 630.000 Iva Incluido.-
Cristian Parraguez Lorca, Rut N° 14.306.247-3, por \$ 642.600 Iva Incluido.-
- 5.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1523, otorgado por el Departamento de Finanzas.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por la necesidad del Municipio de comprar 43 Mts.³ de maicillo, para el mejoramiento de calles y pasajes del sector Lagunillas Panamá, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con la empresa Sociedad Comercializadora y Extracción de Áridos Paillán Ltda., por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M. con 3 cotizaciones.-

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS PAILLÁN LTDA., Rut N° 76.449.187-4, por un monto de \$ 481.950, Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL C. ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)